

PREMIO CONSTRUMAT DE EDIFICACIÓN

PREMIO CONSTRUMAT DE INGENIERÍA CIVIL

PREMIO CONSTRUMAT DE PRODUCTO PARA LA CONSTRUCCIÓN

El Salón Internacional de la Construcción, Construmat-Barcelona, convoca la 13a edición de los Premios Construmat de innovación en la construcción.

BASES

Premio Construmat de Edificación 2009

Premio Construmat de Ingeniería Civil 2009

1. Pueden optar al Premio Construmat de Edificación y al Premio Construmat de Ingeniería Civil las obras de nueva planta o de intervención en obras existentes, finalizadas en España entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2008.
2. Las obras que deseen optar al Premio Construmat de Edificación 2009 y al Premio Construmat de Ingeniería Civil 2009 pueden ser presentadas por cualquiera de los agentes, -promotor, facultativo o constructor,- que haya participado en ellas.

La **documentación** que deberá aportarse, **exclusivamente** en **soporte informático**, es la siguiente:

- Ficha de inscripción, que se realizará a través de la web: www.premiosconstrumat.com rellenando el formulario correspondiente.
 - Descripción de la obra, detallando sus aspectos innovadores, tanto constructivos como en relación a los aspectos tecnológicos y medioambientales. Formato doc o pdf.
 - Memoria breve del proyecto y los planos necesarios para entender la obra. Formato doc o pdf.
 - Fotografías en formato jpg o tif y, si se considera conveniente, el material audiovisual de que se disponga en formatos estándares.
 - Certificado final de obra, emitido por el facultativo correspondiente. Formato jpg o pdf.
3. La documentación podrá ser presentada hasta las 17 horas del día 27 de febrero de 2009 en la Secretaría Técnica de los Premios Construmat: Instituto de la Tecnología de la Construcción de Cataluña-ITeC, calle Wellington 19, 08018 Barcelona.
- Si procede, se deberá poner a disposición del Jurado cualquier información adicional que se solicite.
4. El Jurado tendrá en cuenta la innovación de la obra, en todas las fases del proceso constructivo, como respuesta a los condicionantes funcionales, técnicos y medioambientales.
 5. El Jurado otorgará el Premio Construmat de Edificación 2009 y el Premio Construmat de Ingeniería Civil 2009 a la obra que, en cada caso, considere ganadora, de entre las que haya previamente seleccionado. Si lo estima oportuno, podrá conceder menciones.

El Premio -consistente en una escultura- o la mención -un diploma acreditativo- se entregará a cada uno de los agentes: promotor, facultativo y constructor.

Los Premios no podrán ser declarados desiertos ni concedidos ex aequo.

6. Corresponde exclusivamente al Jurado resolver cualquier incidencia que pudiera surgir en relación con la adjudicación de los Premios. Las decisiones del Jurado son inapelables.
7. La lectura del veredicto y la entrega de galardones tendrán lugar en un acto público durante la celebración del Salón Construmat-Barcelona.
8. La participación en los Premios Construmat comporta la aceptación de estas bases.

PREMIO CONSTRUMAT DE EDIFICACIÓN

PREMIO CONSTRUMAT DE INGENIERÍA CIVIL

PREMIO CONSTRUMAT DE PRODUCTO PARA LA CONSTRUCCIÓN

El Salón Internacional de la Construcción, Construmat-Barcelona, convoca la 13a edición de los Premios Construmat de innovación en la construcción.

BASES

Premio Construmat de Producto para la Construcción 2009

1. Se entiende por producto para la construcción, en este caso, tanto el que queda incorporado a la obra como el que se emplea en el proceso constructivo y no queda incorporado a la misma.
2. Pueden optar al Premio Construmat de Producto para la Construcción 2009 en cada uno de los apartados que se detallan, los procesos y productos expuestos en el Salón Construmat-Barcelona que se presenten a esta convocatoria.
 - Procesos constructivos.
 - Productos para estructuras y cerramientos (cimentaciones, contención, estructuras, cerramientos, protecciones y separaciones).
 - Productos para aislamientos y revestimientos (aislamientos, impermeabilización, revestimiento y pavimentación) e instalaciones (domótica y comunicaciones, saneamiento, iluminación, climatización, gestión y control, protección, transporte y equipamiento).

Los productos que deseen optar a estos Premios han de ser presentados por la persona física o jurídica titular del espacio en que son exhibidos en el Salón Construmat-Barcelona.

Los candidatos deberán aportar la siguiente documentación:

- Ficha de inscripción, que se realizará a través de la web: www.premiosconstrumat.com rellenando el formulario correspondiente.
- Descripción del producto, detallando sus aspectos innovadores.
- Información técnica y gráfica de divulgación (catálogos, folletos, muestras, web, etc.).
- Fotografías en formato jpg o tif y, si se considera conveniente, el material audiovisual de que se disponga en formatos estándares.

La documentación se podrá presentar en ficheros informáticos. Formato doc, pdf, jpg o tif.

3. La documentación podrá ser entregada hasta las 17 horas del día 20 de marzo de 2009 en la Secretaría Técnica de los Premios Construmat: Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña-ITeC, calle Wellington 19, 08018 Barcelona.

También se podrán enviar por correo electrónico a: construmat@itec.cat.

Si procede, se deberá poner a disposición del Jurado cualquier información adicional que se solicite, lo que incluye también facilitar la visita a la planta de fabricación y efectuar demostraciones prácticas.

4. El Jurado tendrá en cuenta en la selección de los productos, además de su garantía de calidad de funcionamiento y de su innovación, la calidad de su diseño.
5. El Jurado, de entre los productos que previamente haya seleccionado, otorgará el Premio Construmat a aquellos que considere ganadores en cada uno de los diferentes apartados. Si lo estima oportuno, podrá conceder menciones.

El Premio -consistente en una escultura- o la mención -un diploma acreditativo- se entregará a la persona física o jurídica que haya presentado el producto.

Los Premios no podrán ser declarados desiertos ni concedidos ex aequo.

6. Corresponde exclusivamente al Jurado resolver cualquier incidencia que pudiera surgir en relación con la adjudicación de los Premios. Las decisiones del Jurado son inapelables.
7. Los productos seleccionados y galardonados podrán ser expuestos acompañados de un cartel, cuyas pautas serán facilitadas por la Secretaría Técnica.
8. La lectura del veredicto y la entrega de galardones tendrán lugar en un acto público durante la celebración del Salón Construmat-Barcelona.
9. Los productos ganadores y los que hayan sido objeto de mención podrán hacer constar en su documentación técnica la distinción alcanzada.
10. La participación en los Premios Construmat comporta la aceptación de estas bases.